

**Sesión de la Comisión Permanente
H. LXX Legislatura del Congreso del Estado
Primer año de Ejercicio Constitucional
Segundo Periodo de Receso
Agosto 25 de 2025**

En la ciudad de Victoria de Durango, Durango, siendo las (11:34) once horas con treinta y cuatro minutos del día (25) veinticinco de agosto del año (2025) dos mil veinticinco, reunidos en la Sala Francisco Zarco del Palacio Legislativo, las y los Diputados que integran la Comisión Permanente de la H. Septuagésima Legislatura, en su segundo periodo de receso, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional, dio inicio la sesión de la Comisión Permanente, bajo la Presidencia de la Diputada María del Rocío Rebollo Mendoza, asistida por los Diputados Secretarios Octavio Ulises Adame de la Fuente y Verónica González Olgún; y como vocales los Diputados Alberto Alejandro Mata Valadez y Mayra Rodríguez Ramírez.

Presidenta: Buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados, sesión de la Comisión Permanente de la Honorable Septuagésima Legislatura del Estado en el segundo periodo de receso del primer año de ejercicio constitucional del día 25 de agosto de 2025.

1.- Lista de asistencia y determinación de quórum:

Presidenta: Y le solicito al Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente pase lista de asistencia para saber cuántos integrantes de esta comisión permanente estamos presentes.

Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente: Buenos días a todos, gran inicio de semana, con el permiso de la mesa directiva, voy a pasar asistencia.

Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente: Diputada María del Rocío Rebollo Mendoza.

Diputada María del Rocío Rebollo Mendoza: Presente.

Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente: Diputada Verónica González Olguín.

Diputada Verónica González Olguín: Presente.

Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente: Diputado Alberto Alejandro Mata Valadez.

Diputado Alberto Alejandro Mata Valadez: Presente.

Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente: Diputada Mayra Rodríguez Ramírez.

Diputada Mayra Rodríguez Ramírez: Presente.

Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente: El de la voz, presente.

Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente: Contamos con 5 Diputados, Presidenta así que tenemos con quórum Presidenta, es cuánto.

Diputado	Asistencia
María del Rocío Rebollo Mendoza	Si
Octavio Ulises Adame de la Fuente	Si
Verónica González Olguín	Si
Alberto Alejandro Mata Valadez	Si
Mayra Rodríguez Ramírez	Si

Presidenta: Gracias Diputado Secretario, y habiendo quórum legal se abre la sesión. (timbre)

2.- Lectura, discusión y votación del acta de la sesión anterior:

Presidenta: Esta presidencia solicita la dispensa de lectura de las actas de las sesiones anteriores celebradas el día 18 de agosto de 2025, y se somete a su votación para su aprobación de manera económica, para lo cual solicito a las Diputadas y los Diputados que se sirvan a manifestar el sentido de su voto levantando su mano.

Presidenta: ¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: En contra.

Presidenta: En abstención.

Presidenta: Le solicito a la Diputada Verónica González Olguín, si nos puede dar el recuento de votos y sentido de los mismos.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Muy buenos días, con el permiso de esta comisión permanente, informo que han quedado registrados 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, es cuánto Diputada Presidenta.

Diputado	Sentido del voto
María del Rocío Rebollo Mendoza	A favor
Octavio Ulises Adame de la Fuente	A favor
Verónica González Olguín	A favor
Alberto Alejandro Mata Valadez	A favor
Mayra Rodríguez Ramírez	A favor

Presidenta: Muchas gracias Diputada, se aprueba la solicitud de dispensa de las actas de las sesiones anteriores, y pregunto a las y a los Diputados ¿si existe alguna aclaración o modificación que deseen realizar al acta cuya lectura se ha omitido?

Presidenta: No siendo así, procederemos para su aprobación de igual manera, solicito nuevamente a las y los compañeros Diputados manifiesten el sentido de su voto, levantando su mano.

Presidenta: Los que estén a favor de su aprobación sirvan a manifestarlo.

Presidenta: En contra.

Presidenta: En abstención.

Presidenta: Le solicito al Diputado Octavio Adame de la Fuente, si me puede dar a conocer a esta mesa el sentido y número de los votos emitidos.

Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente: Con el permiso de la mesa directiva y la Presidenta, informo que tenemos 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, es cuánto.

Diputado	Sentido del voto
María del Rocío Rebollo Mendoza	A favor
Octavio Ulises Adame de la Fuente	A favor
Verónica González Olguín	A favor
Alberto Alejandro Mata Valadez	A favor
Mayra Rodríguez Ramírez	A favor

Presidenta: Gracias Diputado Secretario, se aprueban las actas de las sesiones anteriores celebradas el día 18 de agosto de 2025.

3.- Lectura a la lista de correspondencia y tramite:

Presidenta: Y solicito a la Diputada Secretaria Verónica González Olguín se sirva a dar lectura a la lista de correspondencia oficial recibida.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Con el permiso de esta mesa directiva, informo de la correspondencia oficial recibida para dar cuenta en esta sesión de la Comisión Permanente hoy 25 de agosto de 2025.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Oficio No. IEPC/CG/980//2025.- Enviado por el M.D. Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, mediante el cual remite actas de cómputo municipal de la elección de treinta y ocho municipios del Estado de Durango (a excepción del municipio de Lerdo, conforme a lo indicado en el numeral 3), constancias de mayoría y validez de la elección, relativas a las Presidencias Municipales y Sindicaturas, así como las constancias

de asignación de regidurías y validez de la elección de los treinta y nueve Ayuntamientos del Estado de Durango, en el contexto del Proceso Electoral Local 2024-2025 y la sentencia dictada en los expedientes TED-JE-036/2025 y TEED-JE-043/2025.

Presidenta: Túrnese a la Comisión de Gobernación.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Oficio No. IEPC/CG/78//2025.- Enviado por el M.D. Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, mediante el cual remite Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se emite declaratoria de validez de la elección de presidencias municipales, sindicaturas y regidurías de los treinta y nueve ayuntamientos del estado, en el marco del Proceso Electoral Local 2024-2025.

Presidenta: Túrnese a la Comisión de Gobernación.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Iniciativa. Presentada por los CC. Juana Leticia Herrera Ale y M.D. José Ángel Mascorro Muñoz, Presidente y Secretario respectivamente del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., en la cual solicitan autorización para celebrar un convenio por medio del cual se amplía por quince años extraordinarios a su vigencia actual, la concesión para la construcción de diez puentes peatonales y la adecuación bajo las mismas condiciones de concesión, de cuatro puentes peatonales propiedad del Municipio

de Gómez Palacio, cuya vigencia fue ampliada mediante Decreto Número 245 y publicado en el Periódico Oficial en fecha 16 de noviembre de 2017.

Presidenta: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Oficios S/N.- Presentados por los CC. Diputados Ernesto Abel Alanís Herrera, Celia Daniela Soto Hernández, Ana María Durón Pérez, Sughey Adriana Torres Rodríguez, Noel Fernández Maturino, Carlos Chamorro Montiel y María del Rocío Rebollo Mendoza en los cuales anexan su Primer Informe de Actividades Legislativas, que comprende del 01 de septiembre de 2024, al 31 de agosto de 2025.

Presidenta: Enterados.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Oficio S/N.- Presentado por el Dr. Jaime Marrufo Herrera, mediante el cual informa que, por motivos personales, declina para asumir el cargo de Juez del Poder Judicial del Estado.

Presidenta: Túrnese a la Comisión de Justicia, así mismo comuníquese al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Oficio S/N.- Presentado por el C. Dip. Juan Cesar Rivas B Nevárez, mediante el cual comunica su reincorporación como Diputado Local de la LXX Legislatura, con efectos a partir del 01 de septiembre del presente año.

Presidenta: Procédase en términos del artículo 41 de la Ley Orgánica del Congreso.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Es cuánto Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Diputada Secretaria.

4.- Presentación de Iniciativas:

Presidenta: Y continuando con el orden del día, en virtud del contenido de la iniciativa presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que se adiciona a la fracción XXXVIII del artículo 11, recorriendo la actual de la Ley Ganadera para el Estado de Durango, en materia de apoyo a los productores ganaderos.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA LXX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO P R E S E N T E S.

Los suscritos Diputadas y Diputados **ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERONICA GONZALEZ OLGUIN, GABRIELA VAZQUEZ CHACON, MAYRA RODRIGUEZ RAMIREZ y FERNANDO ROCHA AMARO**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXX Legislatura del Congreso de Durango, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones a la **Ley Ganadera para el Estado de Durango**, en materia de **Apoyo a los Productores Ganaderos**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durango ha sido históricamente un bastión de la producción ganadera nacional. Su vocación agropecuaria, la calidad genética de su hato, el cumplimiento riguroso de las normas zoonosanitarias y su papel estratégico en la exportación de ganado hacia Estados Unidos lo posicionan como un referente confiable en el mercado internacional.

La reciente reapertura y posterior cierre de dicho mercado, tras la introducción en México de ganado procedente de Centroamérica con historial sanitario incierto, ha puesto en evidencia una amenaza directa a la sanidad animal y al prestigio comercial de entidades como la nuestra.

Este tipo de situaciones no solo representan un revés económico, sino que evidencian una vulnerabilidad estructural en los mecanismos de control zoonosanitario, particularmente en lo que respecta a la trazabilidad y certificación del ganado importado.

La entrada de animales con historial sanitario dudoso expone al hato nacional a enfermedades exóticas o contagiosas, comprometiendo la sanidad animal, la seguridad alimentaria y la reputación internacional de México como proveedor confiable. En el caso de Durango, este riesgo se multiplica por el volumen y la calidad de su producción, que depende de mercados exigentes como el estadounidense.

Las pérdidas económicas derivadas de estos cierres comerciales se estiman en más de 230 millones de pesos diarios, afectando directamente a Estados como Durango, que han mantenido estándares ejemplares en producción pecuaria.

Por ello, resulta urgente fortalecer los mecanismos de control, trazabilidad y certificación, priorizando la exportación de ganado nacido en territorio nacional, particularmente en Unidades de Producción Pecuaria (UPP) que cumplen cabalmente con la normatividad vigente.

Las UPP de Durango representan la base productiva de la ganadería estatal. Son unidades que crían, alimentan y certifican el ganado desde su origen, con apego a las normas del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA). Su fortalecimiento permite:

- Consolidar la trazabilidad y sanidad del ganado duranguense.
- Garantizar el cumplimiento de requisitos internacionales, especialmente los de Estados Unidos.
- Dirigir los apoyos institucionales directamente a los productores locales.
- Impulsar el desarrollo rural y la seguridad alimentaria en nuestras comunidades.

Por otro lado, los Prestadores de Servicios Ganaderos (PSG) —aunque cumplen funciones complementarias como acopio, engorda o transporte— no siempre garantizan el origen ni la trazabilidad del ganado, lo que ha derivado en sanciones y cierres comerciales que afectan a todo el sector.

En algunos casos, su operación ha sido señalada por no cumplir cabalmente con los estándares exigidos por los mercados internacionales, lo que pone en riesgo el trabajo de miles de productores duranguenses que sí cumplen con la normatividad.

Durango debe asumir un liderazgo nacional en la defensa de la soberanía pecuaria, promoviendo ante la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) del Gobierno Federal que se priorice

la exportación de ganado nacido en nuestras UPP, como medida estratégica para proteger la sanidad animal, el prestigio comercial y el bienestar de nuestras comunidades rurales.

Además, se requiere una estrategia estatal de promoción de productos pecuarios duranguenses, basada en calidad, trazabilidad y sostenibilidad, que posicione a Durango como referente nacional en producción responsable. Esta estrategia debe incluir campañas de reconocimiento al cumplimiento normativo, incentivos a las buenas prácticas pecuarias, y mecanismos de verificación que distingan a los productores que cumplen con los estándares internacionales.

La actividad ganadera en Durango no debe ser vista únicamente como una actividad económica, sino como un componente esencial de la seguridad alimentaria, el arraigo rural y la identidad productiva del estado. Fortalecer las UPP significa fortalecer el tejido social y económico de nuestras comunidades, garantizar alimentos sanos y seguros, y posicionar a Durango como líder en sanidad animal y responsabilidad productiva.

Por lo precisado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa, propone la modificación del artículo 11, de la Ley de Ganadera para el Estado de Durango, incluyendo una nueva fracción que establece como facultad de Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, del Gobierno del Estado de Durango, el promover permanente ante la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal que se priorice la exportación de ganado criollo nacido en las Unidades de Producción Pecuaria (UPP) del Estado, sobre las Prestadoras de Servicios Ganaderos (PSG), en atención a los estándares sanitarios, trazabilidad y cumplimiento normativo exigido por los países de destino.

Por lo anteriormente expuesto y manifestado, de manera respetuosa se somete a consideración de esta H. Soberanía el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ÚNICO. Se adiciona la fracción XXXVIII del Artículo 11, recorriendo la actual, de la Ley Ganadera para el Estado de Durango, para quedar como sigue:

Artículo 11...

I a XXXVII...

XXXVIII. Promover de manera permanente ante la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal que se priorice la exportación de ganado criollo nacido en las Unidades de Producción Pecuaria (UPP) del Estado, sobre las Prestadoras de Servicios Ganaderos (PSG), en atención a los estándares sanitarios, trazabilidad y cumplimiento normativo exigido por los países de destino; y

XXXIX. Las demás que establezca la presente ley, su reglamento y normatividad aplicable.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango, Dgo., a 23 de agosto de 2025.

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

DIP. VERONICA GONZALEZ OLGUIN

DIP. GABRIELA VAZQUEZ CHACON

DIP. MAYRA RODRIGUEZ RAMIREZ

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Mayra Rodríguez Ramírez, hasta por 10 minutos Diputada, para que haga la presentación de su iniciativa adelante.

Diputada Mayra Rodríguez Ramírez: Buenos días, con el permiso de la presidencia, compañeros y compañeras Diputados presentes. Durango ha sido, desde hace mucho tiempo, un pilar de la ganadería nacional. La vocación agropecuaria, la calidad genética de su hato, el cumplimiento riguroso de las normas zoonosanitarias y el papel estratégico en la exportación de ganado hacia Estados Unidos, nos ha posicionado como un referente confiable en el mercado internacional. Sin embargo, la reciente reapertura y posterior cierre del mercado, tras la introducción en México de ganado procedente de Centroamérica, con

historial sanitario incierto, ha evidenciado una gran amenaza directa a la sanidad animal y al prestigio comercial de las entidades como la nuestra. Esta situación no solo representa un revés económico, sino que revela una vulnerabilidad estructural en los mecanismos de control zosanitario, especialmente en lo que respecta a la trazabilidad y certificación del ganado importado. La entrada de animales con antecedentes sanitarios dudosos expone el hato nacional a enfermedades exóticas o contagiosas, comprometiendo la seguridad alimentaria y la reputación internacional de Durango y de México. En el caso de nuestra entidad, este riesgo se multiplica por el volumen y la calidad de su producción, que depende de mercados muy exigentes como el estadounidense. Las pérdidas económicas derivadas de estos cierres comerciales se estiman en cientos de millones de pesos, afectando directamente a Durango y a estados que, como el nuestro, han mantenido estándares ejemplares. Ante este panorama, es urgente fortalecer los mecanismos de control, trazabilidad y certificación, priorizando la exportación de ganado nacido en el territorio nacional, particularmente en las unidades de producción pecuaria, que cumplen cabalmente con la normatividad vigente. Estas unidades de producción pecuaria representan la base productiva de nuestra ganadería, crían, alimentan y certifican el ganado desde su origen, conforme a los lineamientos del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, mejor conocido como SENASICA. Su fortalecimiento permite consolidar la sanidad del lato duranguense, garantizar el cumplimiento de requisitos internacionales, canalizar apoyos institucionales directamente a los productores locales e impulsar el desarrollo rural, entre otros. En materia de exportación de ganado, Durango puede y debe asumir un liderazgo nacional en la defensa de la soberanía pecuaria. Por ello, el Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, a través de la presente iniciativa, propone modificar el artículo 11

de la Ley Ganadera para el Estado de Durango, incorporando una nueva fracción que faculte a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Estado a promover de manera permanente, ante la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural del Gobierno Federal, el que se priorice la exportación de ganado criollo nacido en las unidades de producción pecuaria del Estado de Durango, sobre las prestadoras de servicios ganaderos. En atención a los estándares.

Presidenta: Permítame Diputada, por favor, silencio y cierren las puertas para que no se escuche el ruido del exterior, discúlpeme Diputada.

Diputada Mayra Rodríguez Ramírez: En atención a los estándares sanitarios, trazabilidad y cumplimiento normativo exigido por los países de destino, fortalecer nuestras unidades de producción pecuaria es fortalecer el futuro de la ganadería duranguense, es cuánto, Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias, Diputada Mayra Rodríguez Ramírez y esta iniciativa se turna a la Comisión de Asuntos Agrícolas y Ganaderos.

Presidenta: Informo a esta comisión permanente que la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Partido Revolución Institucional, por la que se crea un capítulo décimo cuarto, conformado por los artículos 170 bis, 170 ter, 174 quater y 170 quinquies, todos de la Ley de Educación del Estado de Durango, en materia de uniformes escolares oficiales, se presenta, mas no tendrá ampliación.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO**

P R E S E N T E S.

Quienes suscriben, los CC. Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXX Legislatura del H. Congreso de Durango, **DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA, DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES RODÍGUEZ, DIP. NOEL FERNÁNDEZ MATURINO, DIP. CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ, DIP. CARLOS CHAMORRO MONTIEL, DIP. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA y DIP. ANA MARÍA DURÓN PÉREZ;** en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO,** en materia de **UNIFORMES ESCOLARES OFICIALES** con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La educación es, sin lugar a dudas, uno de los pilares fundamentales del desarrollo individual y colectivo, ya que permite a las personas construir su proyecto de vida, desarrollar pensamiento crítico, acceder a oportunidades laborales y participar de manera activa en la vida democrática.

Desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el derecho a la educación es reconocido como universal, obligatorio, gratuito y laico, lo cual reafirma su carácter de bien público y de interés nacional; sin embargo, reconocer este derecho en la ley no ha sido suficiente para garantizar su cumplimiento pleno en la práctica, ya que hoy en día la educación enfrenta graves retos estructurales que impiden que llegue con equidad, calidad e inclusión a todas y todos.

Hoy en día persiste una marcada desigualdad en diferentes ámbitos relacionados con la educación, toda vez que las barreras educativas no solo tienen que ver con las habilidades o los conocimientos individuales, sino también con las posibilidades económicas de cada familia, sobre todo porque la solvencia económica no deja de ser un factor condicionante para lograr el sueño educativo.

Hablar de educación sin considerar el contexto económico de las familias es ignorar una de las principales barreras que impiden ejercer este derecho en condiciones de equidad. Al respecto, en México miles de niñas, niños y adolescentes enfrentan no solo retos académicos, sino carencias materiales profundas que ponen en riesgo su permanencia en la escuela, ya que hay hogares donde antes de pensar en útiles escolares, uniformes o transporte, las familias deben preocuparse por poner comida en la mesa, donde el ingreso diario apenas alcanza para cubrir lo más básico y cuando en una casa hay hambre, estudiar se convierte en un lujo.

Muchos estudiantes asisten a clases sin desayunar, sin calzado adecuado, sin libretas ni mochilas, y en ocasiones incluso sin acceso a agua potable o electricidad en sus hogares; para muchas madres y padres de familia, el regreso a clases significa un gasto imposible: cuotas escolares,

materiales, uniformes, traslados o incluso el costo de imprimir tareas, y estas condiciones económicas no solo limitan el aprendizaje, sino que reproducen el ciclo de pobreza, porque quienes no pueden sostener su educación tienen menos posibilidades de superarse a futuro.

Los escenarios expuestos anteriormente son una parte de la realidad, pero también debemos mencionar las acciones propositivas que se han incentivado e implementado, pues en ellas radica un soporte económico que aligera las cargas.

El inicio de la administración estatal actual en Durango (2022-2028), tuvo un sello característico que dio un paso sensible y profundamente humano, es decir; la entrega gratuita de uniformes escolares a estudiantes de educación básica, que se trata de una política que alivia el bolsillo de miles de madres y padres.

Este programa, sin duda, democratiza el acceso a la educación, alivia la carga financiera de miles de hogares y promueve un sentido de identidad escolar. Sin embargo, para que esta medida tenga el impacto que merece, es fundamental que todas y todos los actores del sistema educativo lo respalden activamente.

En este caso especial el Gobernador del Estado, Esteban Alejandro Villegas Villarreal, siempre se ha pronunciado para hacer un llamado a docentes, directores y supervisoras escolares, con la finalidad de que respeten y promuevan el uso del uniforme gratuito entregado por el gobierno, evitando prácticas discriminatorias o exigencias adicionales que contradigan el espíritu de esta política.

A pesar de lo anterior suele resultar injusto y poco coherente que después de que el Estado entrega un uniforme digno y funcional, haya directivas que rechacen su uso o impongan requisitos extras que vuelven a cargar el gasto en los hombros de las familias.

No es menor mencionar que las maestras, maestros y directivos tienen en sus manos no solo la formación académica de las y los estudiantes, sino también la responsabilidad de garantizar un ambiente escolar incluyente, empático y alineado con las políticas públicas que buscan apoyar a quienes más lo necesitan.

Por ello, no solamente **es necesario consolidar esta política como una tarea permanente del Gobierno, sino también de obligar a los directivos y maestros a que se abstengan de sugerir a las familias a adquirir uniformes distintitos a los que se entregan gratuitamente por parte del Gobierno Estatal, o bien**, de considerar incluir en la ley correspondiente la prohibición expresa de exigir otros uniformes que contradigan o sustituyan el oficial gratuito, así como establecer mecanismos de vigilancia para que este tipo de situaciones no sean una problemática recurrente.

Particularmente, cuando se trata de **acciones nobles** como la **entrega gratuita de uniformes escolares**, el enfoque no debe limitarse al cumplimiento formal, sino que debe asumirse con **convicción y vocación de servicio**, reconociendo que este tipo de programas representan un respaldo directo a las familias, aligeran la carga económica de los hogares y promueven la igualdad de condiciones entre los estudiantes.

La educación es una causa común, y cualquier política que tenga como objetivo fortalecerla, merece el respaldo unánime de quienes participan en ella. Es por eso que la entrega de uniformes debe verse como un acto de justicia social, un incentivo para la permanencia escolar y una muestra tangible de que el gobierno está presente en las necesidades cotidianas de la comunidad.

Derivado de lo anterior pretendemos realizar algunas adiciones a la ley, mismos que se ilustran en el siguiente cuando comparativo:

LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.	
TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p>ARTÍCULO 170. Son derechos de quienes ejercen la patria potestad o la tutela:</p> <p><i>I a la XII</i></p> <p>XIII.- Presentar quejas ante las autoridades educativas correspondientes, en los términos establecidos en el artículo 14, fracción XII Quintus de la Ley General de Educación, sobre el desempeño de docentes, directores, supervisores y asesores técnico pedagógicos de sus hijas, hijos o pupilos menores de edad, así como respecto del uso de uniformes exclusivos, distintos a los oficiales y esto sea motivo de exclusión a educandos.</p>	<p>ARTÍCULO 170. Son derechos de quienes ejercen la patria potestad o la tutela:</p> <p><i>I a la XII</i></p> <p>XIII.- Presentar quejas ante las autoridades educativas correspondientes, en los términos establecidos en el artículo 14, fracción XII Quintus de la Ley General de Educación, sobre el desempeño de docentes, directores, supervisores y asesores técnico pedagógicos de sus hijas, hijos o pupilos menores de edad, así como respecto del uso de uniformes exclusivos, distintos a los oficiales y esto sea motivo de exclusión a educandos.</p> <p style="text-align: center;">CAPÍTULO DÉCIMO CUARTO DE LOS UNIFORMES OFICIALES</p> <p>ARTÍCULO 170 BIS. <i>En apoyo a la economía familiar, la Secretaría distribuirá, en coordinación con la Secretaría de Bienestar del Estado y la Secretaría de Finanzas, el otorgamiento de un uniforme escolar o deportivo a los estudiantes de educación básica, lo cual se realizará de acuerdo a lo establecido en esta misma Ley.</i></p> <p>ARTÍCULO 170 TER. <i>Queda estrictamente prohibido a cualquier autoridad educativa, directivo, docente o personal administrativo de las instituciones públicas de educación básica en el Estado, condicionar la inscripción, evaluación, participación o permanencia de las y los alumnos a la compra de uniformes escolares distintos al</i></p>

proporcionado de manera gratuita por el Gobierno del Estado.

ARTÍCULO 170 QUATER. Cualquier autoridad educativa, o personal señalado en el artículo anterior, deberá abstenerse de promover o ejercer presión directa o indirecta sobre madres, padres o tutores para la adquisición de uniformes adicionales o alternativos que no correspondan al modelo oficial entregado por la autoridad estatal competente.

ARTÍCULO 170 QUINQUES. El incumplimiento de las disposiciones anteriores será considerada una falta administrativa y dará lugar a la sanción correspondiente, equivalente a una multa en los términos establecidos en la fracción XVIII del artículo 177 de esta misma Ley.

Es importante legislar esta medida para garantizar el respeto a la gratuidad en la educación y proteger la economía familiar, por lo que, regularlo por ley evita que directivos o docentes impongan gastos adicionales injustificados y consolida el impacto positivo de la política pública estatal.

En virtud de lo anterior, y por los razonamientos y fundamentos expuestos, quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura, la siguiente iniciativa:

ÚNICO. Se crea un capítulo décimo cuarto conformado por los artículos 170 bis, 170 ter, 170 quater y 170 quinquies, todos de la Ley de Educación del Estado de Durango, para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 170. Son derechos de quienes ejercen la patria potestad o la tutela:

I a la XII

XIII.- Presentar quejas ante las autoridades educativas correspondientes, en los términos establecidos en el artículo 14, fracción XII Quintus de la Ley General de Educación, sobre el desempeño de docentes, directores, supervisores y asesores técnico pedagógicos de sus hijas, hijos o pupilos menores de edad, así como respecto del uso de uniformes exclusivos, distintos a

los oficiales y esto sea motivo de exclusión a educandos.

CAÍTULO DÉCIMO CUARTO DE LOS UNIFORMES OFICIALES

ARTÍCULO 170 BIS. *En apoyo a la economía familiar, la Secretaría promoverá, en coordinación con la Secretaría de Bienestar del Estado, el otorgamiento de un uniforme escolar o deportivo a los estudiantes de educación básica, lo cual se realizará de acuerdo a lo establecido en esta misma Ley.*

ARTÍCULO 170 TER. *Queda estrictamente prohibido a cualquier autoridad educativa, directivo, docente o personal administrativo de las instituciones públicas de educación básica en el Estado, condicionar la inscripción, evaluación, participación o permanencia de las y los alumnos a la compra de uniformes escolares distintos al proporcionado de manera gratuita por el Gobierno del Estado.*

ARTÍCULO 170 QUATER. *Cualquier autoridad educativa, o personal señalado en el artículo anterior, deberá de abstenerse de promover o ejercer presión directa o indirecta sobre madres, padres o tutores para la adquisición de uniformes adicionales o alternativos que no correspondan al modelo oficial entregado por la autoridad estatal competente.*

ARTÍCULO 170 QUINQUIES. *El incumplimiento de las disposiciones anteriores será considerada una falta administrativa y dará lugar a la sanción correspondiente, equivalente a una multa en los términos establecidos en la fracción XVIII del artículo 177 de esta misma Ley.*

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al contenido del presente decreto.

Dado en el Recinto Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Durango, a los 25 días del mes de agosto del dos mil veinticinco.

DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA

**DIP. SUGHEY ADRIANA TORRES
RODRÍGUEZ**

DIP. NOEL FERNÁNDEZ MATURINO

DIP. CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ

DIP. CARLOS CHAMORRO MONTIEL

DIP. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO
MENDOZA

DIP. ANA MARÍA DURÓN PÉREZ

Presidenta: Y es turnada a la Comisión de Educación Pública.

4.- Presentación de Puntos de acuerdo:

Presidenta: Y continuando con el desahogo, toca el turno de conocer el punto de acuerdo denominado “Presupuesto”, presentado por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para lo cual se le concede el uso de la palabra al Diputado Ernesto Abel Alanís Herrera hasta por diez minutos Diputado, para la presentación.

Diputado Ernesto Abel Alanís Herrera: Con su permiso, Presidenta. Saludo respetuosamente también a los compañeros de esta comisión permanente y a todos quienes están presentes el día de hoy. Con el permiso de la mesa directiva, se espera que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público entregue el próximo lunes 8 de septiembre en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el Paquete Económico 2026. El documento incluirá la Iniciativa Ley de Ingresos, el Proyecto de Presupuesto de Egresos y los criterios generales de políticas económicas para el año siguiente, y deberá ser aprobado por la Cámara de Diputados a más tardar el 15 de noviembre, en el cual la Presidenta Claudia Sheinbaum dejará ver las prioridades de su segundo año de gobierno. Las estimaciones de las autoridades serán claves para definir las perspectivas del próximo año, aunque según establecen analistas especializados, la incertidumbre

desafortunadamente seguirá siendo la tónica dominante en el aspecto económico. En los pre criterios de 2026, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público destacó que las previsiones para el cierre de 2025 y 2026 están sustentadas en una política económica basadas en un modelo de desarrollo sostenible e inclusivo que promueve el fortalecimiento del bienestar social, el impulso de la inversión productiva y la estabilidad macroeconómica. En el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, realizó un análisis del citado documento en el que se advierte consideraciones que buscan enriquecer el análisis sobre los temas de economía y finanzas públicas. El estudio destacó el contexto de incertidumbre mencionado en la política comercial y de tensiones geopolíticas en Europa, del Este y Medio Oriente, que se prevén como un escenario prevaleciente para el desenvolvimiento de la economía nacional, alertando de los riesgos de una posible desaceleración global y otros factores que podrían afectar las cadenas de suministro y volatilidad en los mercados financieros, del contenido del estudio realizado, se puede advertir algunas consideraciones que seguramente impactarán en el documento final que presentará el Gobierno Federal para su discusión, análisis y posterior aprobación en el Honorable Congreso de la Unión, dentro de las que destaca, uno, el crecimiento del PIB, aunque la estimación oficial para concluir este año aún marca un alza de entre el 1.5 y 2.3%, es evidente que esta cifra no se alcanzará, lo más probable es que la previsión oficial para este año se ubique en un rango cercano al 1%. Para 2026 la previsión actual de entre 1.5 y 2.5% podría revisarse en un rango del 1 al 2%. La inflación, la previsión actual es de 3.5% para este año, seguramente se ajustará levemente al alza para alinearse con las estimaciones de Banxico, de 3.7% para el cuarto trimestre, para 2026. Probablemente se mantenga en 3%, cifra que está por debajo del 3.72 previsto por los analistas. El

tipo de cambio, el déficit público, el gasto programable, los ingresos tributarios que se prevé crezcan en 1.7%. Uno de los puntos críticos señalados por el Centro de Estudio de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados es la necesidad de ajustar los proyectos sobre la plataforma de la producción de petróleo y el precio de las mezclas de exportación del crudo, que son de los principales ingresos. Estas tendencias obligan a Hacienda a revisar sus estimaciones sobre los recursos provenientes del sector energético que históricamente han representado una fuente relevante para las finanzas públicas mexicanas. Aunado a que cuando se tiene una menor expectativa de crecimiento del PIB, eso afecta la recaudación, porque al final, muchos de los impuestos son proporcionales al ingreso. La relación directa entre el desempeño económico y la capacidad recaudatoria del Estado obliga a revisar con rigor los supuestos que soportarán el paquete fiscal. La sostenibilidad fiscal y la prudencia en el manejo de la deuda se perfila como los ejes centrales de la estrategia oficial que buscará equilibrar el crecimiento, los ingresos y la disciplina en el gasto. Todo este escenario global y el entorno macroeconómico actual presenta desafíos que exigen ajustes en las estimaciones de crecimiento, ingresos y producción petrolera. Compañeras y compañeros, hoy Durango se encuentra frente a un momento decisivo de su historia. Es tiempo de levantar la voz con firmeza y dignidad, de unirnos más allá de diferencias y trabajar hombro con hombro por la grandeza de nuestro Estado, la lucha por mejores condiciones no es sólo un deber, es un acto de justicia hacia nuestras familias, nuestras comunidades y hacia cada duranguense que con esfuerzo y esperanza sigue construyendo día a día esta parte de la patria que tanto amamos. Por ello, convoco a que demos juntos la batalla en el Congreso de la Unión, a que acompañemos a nuestros Legisladores federales en la defensa del presupuesto que merece Durango, que el Presupuesto de Ingresos de la

Federación 2026 se convierta en una herramienta real de desarrollo. Necesitamos más recursos para transformar la adversidad en oportunidad, para rescatar nuestro Estado de las difíciles situaciones que todavía enfrentamos y para abrir un horizonte de bien común, justicia y progreso para cada hogar duranguense. Por todo ello, es que, a nombre de las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PRI en este Congreso, me permito presentar a consideración de los integrantes de esta Comisión Permanente el siguiente punto de acuerdo.

Primero. - se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en el ámbito de sus atribuciones considere en la elaboración del Presupuesto de Ingresos de la Federación 2026 recursos necesarios y suficientes para el mantenimiento, consolidación y construcción de infraestructura necesaria para el desarrollo del Estado de Durango. Segundo. - se exhorta de manera respetuosa a las diversas formas de organización partidistas constituidas en esta legislatura para que en apoyo a las gestiones que ha venido realizando el Ejecutivo Estatal, se conforme un documento único con las principales necesidades de recursos que tenga el desarrollo del Estado y se conforme una comisión plural que realice cabildeos previos a la aprobación del Presupuesto de Ingresos de la Federación 2026 en las diversas Comisiones Legislativas de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de fortalecer las gestiones para etiquetar en las diversas partidas, presupuestos, mayores recursos para nuestro Estado. Porque sólo en unidad podremos superar los retos, sólo trabajando juntos podremos conquistar un mejor futuro y sólo con la fuerza de nuestra gente lograremos que Durango crezca con dignidad, con justicia y con esperanza para las generaciones que vienen. Porque Durango exige esa justicia, porque no buscamos privilegios, reclamamos lo que en derecho corresponde a nuestra gente y porque con unidad, valentía y amor por esta tierra lograremos que

las próximas generaciones vivan en Durango con grandeza y dignidad que todos soñamos, es cuánto, Presidenta gracias.

Presidenta: Muchas gracias Diputado y pregunto a las y los Diputados, ¿si alguien quiere hacer el registro de oradores?, a favor, en contra, buena abstención.
Diputado Mata a favor, Diputada Verónica a favor.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada Verónica González Olguín, a favor.

Diputada Verónica González Olguín: Con el permiso de la Presidencia, compañeros y compañeras Diputados, Durango no merece menos de lo que en justicia le corresponde, cada peso del presupuesto de egresos de la Federación debe traducirse en carreteras seguras, escuelas dignas, hospitales equipados y oportunidades de desarrollo para las familias de nuestra tierra. No se trata de pedir favores ni de aceptar dádivas, se trata de exigir con firmeza y respeto los recursos que Durango necesita para avanzar. El Paquete Económico 2026 será la prueba de si la Federación está dispuesta a reconocer las verdaderas necesidades de los estados y, sobre todo, de las regiones que han sido históricamente relegadas, analistas ya advierten un escenario de incertidumbre económica, inflación al alza y posibles recortes. Por ello, no podemos quedarnos callados, desde el Partido Acción Nacional decimos con claridad, acompañaremos toda gestión que busque garantizar más recursos para Durango, siempre con responsabilidad, con transparencia y con visión de futuro. Nuestro voto a favor de este punto de acuerdo responde al compromiso de defender a Durango por encima de intereses partidistas. Respaldamos la exigencia de que Hacienda

contemple más recursos para nuestro estado y hacemos un llamado a todas las fuerzas políticas para conformar un frente común que luche por el bienestar de nuestra gente. Compañeras y compañeros, Durango no pide privilegios, reclama justicia, no pedimos más de lo que nos corresponde, pero tampoco aceptaremos menos. Hoy es momento de unidad, de levantar la voz y de demostrar que cuando se trata de nuestra tierra, los colores se hacen a un lado y se impone la causa más grande, la de Durango y de su gente. Porque un Durango fuerte será siempre un Durango unido y porque la grandeza de nuestra tierra no se mide en discursos, sino en resultados que transformen la vida de las familias duranguenses, es cuánto, Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias, Diputada y tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Mata con posicionamiento a favor del punto de acuerdo presentado por el Diputado Alanís.

Diputado Ernesto Abel Alanís Herrera: Con el permiso de la Presidenta, muy buenos días a todos, nos sumamos a este punto de acuerdo con ahorita, dentro de mi exposición, solicitar una pequeña modificación en el segundo punto de acuerdo, referente a la integración de la comisión para las gestiones para el cabildeo, a mí me gustaría que se ampliara, que sí la comisión coordinara los esfuerzos, pero que ésta también se encargara de involucrar a los demás Diputados, aunque no pertenezcan o formen parte de esta comisión, que la invitación fuera abierta a todos los elementos que integramos esta legislatura o sea, si no la conforman, que sí esta comisión se encargue de hacer la invitación a todos los Legisladores. Para aquel que quiera acompañar a los trabajos, pues no sólo sea tarea de alguno, sino que cada quien pueda tener en su agenda un

contacto, algo fundamental que puede tener un beneficio para nuestro Estado. Y nos sumamos todo lo que sea gestión en incrementar los recursos que se ejerce en nuestra entidad de la federación, pues vamos a estar como Alianza Legislativa, Morena Verde, siempre dispuestos a colaborar, cabe mencionar qué sería de nuestro Estado sin la aportación del gobierno federal, somos un Estado que sigue dependiendo en gran parte de la aportación del gobierno federal. Imagínense todas las obras, las importantes que se están realizando o proyectando en nuestra entidad, pues todas tienen que ver con la gran inversión que hace el Gobierno Federal, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Entonces, obvio entendemos y también sé y entiendo que más allá de entrarle a un debate de estándares, de indicadores internacionales, de la geopolítica, del impacto que puede tener en el desarrollo económico, en la captación de impuestos, pues bueno, también tendrán que ir a acompañar nuestras solicitudes, nuestros planteamientos con indicadores importantes de transparencia, de rendición de cuentas. Recuerden que la fórmula para destinar los recursos pues tienen que ver varios elementos, uno es el ejercicio de presupuestos pasados, el número de habitantes, la densidad de habitantes por región. Entonces, creo que tenemos que ir preparados, elaborar ese documento al que hace referencia el Diputado Alanís y que ojalá y lo vayamos acompañando, que no sólo sea una solicitud a secas de más recursos, sino la justificación de cómo se han ejercido, cuál ha sido el manejo de los recursos públicos, sobre todo el recurso federal que se ha enviado a nuestra entidad, pues para que tengamos un poquito más de impacto. En lo personal yo he estado con algunos integrantes de la Comisión de Presupuestos en la Cámara de Diputados y hay una buena aptitud, una buena disposición, creo que hay algunos señalamientos que debemos llevar mucha claridad. Recordemos que hay algunas cosas que no han podido avanzar, necesitamos ver qué ha

pasado con la licitación de la presa El Tunal y algunas otras obras importantes en nuestra entidad. Y nos sumamos, adelanto el voto de quien me acompaña, de nuestra fracción en la comisión permanente a favor de este punto de acuerdo y que ojalá y pudiéramos dejar plasmado algún renglón, algunas otras palabras que pueda dejar muy claro que la convocatoria será abierta a los demás integrantes de esta Legislatura, es cuánto Presidenta.

Presidenta: Gracias, Diputado Mata pregunto al Diputado Proponente ¿si se acepta la modificación propuesta por el Diputado Mata?, Diputado Alanís, se acepta, muy bien, en función de eso se da un receso de cinco minutos para hacer la adecuación al texto correspondiente.

Presidenta: Se reanuda la sesión.

Presidenta: Y le solicito a la Diputada Secretaria, Verónica González Olguín, de lectura al punto de acuerdo ya con la modificación aprobada.

Diputada Secretaria, Verónica González Olguín: Con el permiso de esta mesa directiva se exhorta, Primero. - Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en el ámbito de sus atribuciones considere en la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación 2026, recursos necesarios y suficientes para el mantenimiento, consolidación y construcción de infraestructura necesaria para el desarrollo del Estado de Durango. Segundo.- Se exhorta de manera respetuosa a las diversas formas de organización partidista constituidas en esta Legislatura, para que en apoyo a las gestiones que ha venido realizando el Ejecutivo del Estado, se conforme un

documento único con las principales necesidades de recursos que tenga el desarrollo del Estado y se conforme una Comisión Plural y amplia encabezada por la Junta de Gobierno y Coordinación Política y las y los Diputados que deseen integrarse que realice cabildeos previos a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2026, en las diversas Comisiones Legislativas de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a fin de fortalecer las gestiones para etiquetar en las diversas partidas presupuestales mayores recursos para nuestro Estado, es cuánto.

Presidenta: Gracias Diputada, se somete a votación de las y los integrantes de esta comisión permanente el punto de acuerdo tal cual lo acaba de dar lectura la Diputada Secretaria Verónica González Olguín, por lo que solicito su voto de manera económica levantando su mano.

Presidenta: Quienes estén por la afirmativa a favor de manifestarlo.

Presidenta: En contra.

Presidenta: En abstención.

Presidenta: Solicito al Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente nos dé a conocer el número y sentido de los votos emitidos.

Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente: Con el permiso de la mesa directiva, informo que tenemos 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, es cuánto, Presidenta.

Nombre del Diputado.	Sentido del voto.
María del Rocío Rebollo Mendoza	Favor
Octavio Ulises Adame de la Fuente	Favor
Verónica González Olguín	Favor
Alberto Alejandro Mata Valadez	Favor
Mayra Rodríguez Ramírez	Favor

Presidenta: Gracias, Diputado Secretario Octavio Ulises Adame, se aprueba el punto de acuerdo y una vez aprobado se instruye a la Secretaría de Servicios Legislativos para que le dé el trámite correspondiente.

5.- Presentación de Pronunciamientos:

Presidenta: Informo a esta comisión que entramos al tema de agenda política para lo cual se le concede el uso de la palabra al Diputado Alberto Alejandro Mata Valadez hasta por diez minutos para el desahogo de su pronunciamiento denominado "Acontecer actual".

Diputado Alberto Alejandro Mata Valadez: Muchas gracias, con el permiso de la mesa directiva, aprovecho estos primeros minutos para agradecerle a todos los integrantes de la comisión permanente durante este periodo que tuvimos, un área en la cual creo que nos permitió un elemento de productividad, creo que se caracterizó por la presentación de iniciativas, de pronunciamientos, de puntos de acuerdo, creo que fue una comisión permanente muy activa, una comisión permanente que tuvo la oportunidad de estar haciendo planteamientos y estar analizando la problemática del pueblo, de la sociedad. Yo aprovecho, insisto, estos minutos de comienzo para agradecerle a mi compañera Rocío Rebollo Mendoza la conducción de los trabajos de esta comisión permanente y las del

Pleno, casi siempre, casi siempre, un 99.9 con una postura democrática, una postura de respeto, con los roces normales que se dan en un órgano colegiado como lo es el Congreso del Estado y a mis demás compañeros y compañeras de la comisión, pues también agradecerles su acompañamiento, su entrega, su participación en este periodo de sesiones de la permanente. Ya entrando al pronunciamiento al cual le hago mención, creo que es muy importante resaltar, ahorita comentaba en mi otra intervención la aportación del gobierno federal, comentar que en estos días o a principios del mes que entra se va a estar licitando todos los recursos de la Comisión Nacional del Agua que tienen que ver con la tecnificación, con este programa que se le autodeterminó México se Tecnifica, que es una inversión muy importante en el país, que supera los 63 mil millones de pesos que va destinada a todos los distritos de riego, pero a nosotros por vivir en la región lagunera, por ser Gómez palatinos el distrito 017, que es un distrito que está conformado por 17 módulos, de ahí viene su nombre de distrito 17, para nosotros es muy importante la tecnificación, hay quienes opinan que con esta medida que tendrá inversión que se dará al Gobierno Federal se podrán ahorrar o más bien eficientar casi 2 mil 800 millones de litros de agua, que es más o menos tres veces el suministro de la Ciudad de México, entonces no es cosa menor. En el distrito 17 se habla de una inversión de casi 10 mil millones de pesos, 9 mil 200, 9 mil 500, en lo que será el sexenio, en esta primera etapa se hablan de 500 millones que ya estarán licitándose, sobre todo en una inversión en empleo temporal, que dicho está de paso, vale la pena decir que se anunció también un incremento en este rubro de empleo temporal de 75 millones de pesos más a lo que se tenía planteado, y también la modernización de las redes de distribución, que no es más que revisar toda la red de canales, la red de compuertas que se estarán dándole mantenimiento, se estará eficientando para

un mejor aprovechamiento de este vital líquido. En el 2025, esta etapa que yo les hablo de 500 millones para el distrito 17, pues bueno, pertenece a una primera etapa de 6 mil 700 millones que se va a invertir en todo el país, en algunos otros estados, nuestro distrito tiene una característica muy especial, porque compartimos el distrito con el estado de Coahuila, la mayor parte de los módulos se encuentran en nuestro estado, pero esto será una inversión importante que vendrá seguramente a resolver un gran problema que es el adecuado uso del vital líquido, del agua, una distribución más justa, pero sobre todo también elevar la productividad del distrito 17, que es uno de los más importantes de nuestro país, donde se genera la proteína y se generan productos de la canasta básica también que nutren a todo el país. Esto de la mano con la inversión que ya se venía dando en todo el programa de Agua Saludable para la Laguna, esto es una continuación a la potabilizadora y a las líneas de conducción. Hoy que inicia el programa México se Tecnifica, creo que es también desde esta tribuna agradecerle a la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, al Director de Conagua, a nuestro amigo Efraín Morales, por estar al pendiente de tan dicha inversión hay muchos pendientes, hay datos sueltos todavía que hay que revisar, sobre todo en la operación de algunas áreas estratégicas de esta estrategia de Agua Saludable para la Laguna, pero en fines prácticos la inversión se agradece, no tiene referente más que yo creo que cuando se construyó la presa Lázaro Cárdenas, que ha sido la inversión más importante que ha tenido este estado, que fue, insisto, por ese gran hombre que fue el general Lázaro Cárdenas del Río y hoy tenemos una nueva etapa de impulso, de impacto muy positivo con inversión histórica en nuestra región laguna y que seguramente también aquí en la capital del estado con la presa del Tunal y con la ya potabilizadora que también se hicieron con recursos federales, pues vale la pena hacer un pronunciamiento en

esta tribuna para agradecer que estén al pendiente. Y hoy que estamos hablando de la conformación de presupuestos, de estar al pendiente, de ir a solicitar recursos, pues bueno, también que tengamos la visión estratégica de región, identidad, donde nuestros proyectos que presentemos o la solicitud que hagamos de recursos de manera extraordinaria o que vayan planteados ya en el presupuesto de egresos, pues ojalá vaya enlazado con la inversión ya ejercida este año y los años atrás que el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador hizo en la laguna y que revisemos lo que pudiera estar mal, lo que pudiera estar equivocado y que hagamos un balance muy profesional, que el documento que hace unos minutos planteábamos elaborar sí tenga todas las perspectivas, que tenga la visión de especialistas, que tenga el punto de vista sobre todo de la población, ver cómo de una u otra forma, de manera ágil, rápida, podamos tener también qué opina la ciudadanía, qué es lo que más les preocupa que solicitemos, qué es lo que más les preocupa que se resuelva con los recursos federales y en el caso de la tecnificación del Distrito 17, pues ojalá y también podamos pronto, como legislatura está pendiente, incluso hacer un recorrido por las obras y estar viendo qué se puede hacer y que no lo hagamos de manera dispersa cada legislador sólo en su ejercicio, sino que hagamos algo como el ente revisor, como los representantes populares que somos para estar viendo a nivel de arras de suelo lo que pueda estar bien y lo que se tenga que corregir, es cuánto.

Presidenta: Gracias, Diputado, preguntaría ¿si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?, no siendo así, pasamos al siguiente punto, por lo que se le concede el uso de la palabra a la Diputada Gabriela Vázquez Chacón hasta por

10 minutos para el desahogo de su pronunciamiento denominado “Contexto”, adelante, Diputada.

Diputada Gabriela Vázquez Chacón: Buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados. Con el permiso de la mesa directiva, las lluvias de este fin de semana nos dejaron nuevamente una lección dolorosa, no basta con quejarse de la tormenta, debemos reconocer que lo que más nos inunda no es el agua, sino la basura que nosotros mismos dejamos en las calles. Cada botella, cada bolsa, cada sillón o llanta abandonada es un recordatorio de la falta de conciencia ciudadana puede ser tan dañina como la naturaleza más intensa. Y lo más grave es que esa indiferencia pone en riesgo la seguridad, el patrimonio y en ocasiones hasta la vida de las familias duranguenses. Es cierto, el gobierno municipal le corresponde limpiar, dar mantenimiento y garantizar que el sistema pluvial funcione. Pero seamos claros, ningún esfuerzo será suficiente si seguimos arrojando basura en la vía pública, no es el municipio quien tira un colchón en la esquina, no es el ayuntamiento quien abandona una lavadora en plena banquetta, somos nosotros mismos. Y lo peor, compañeras y compañeros, es que con cada acción irresponsable estamos enseñando a las nuevas generaciones a repetir la misma historia de descuido y de abandono. Desde aquí, quiero reconocer con gratitud la labor de protección civil y de servicios públicos que en medio de las lluvias se esforzaron por destapar alcantarillas y retirar toneladas de desechos. Su entrega es admirable, pero no puede convertirse en una rutina obligada cada temporada de lluvia, no podemos normalizar que otros resuelvan lo que nosotros mismos provocamos con malos hábitos. Por ello, desde esta tribuna hacemos un llamado claro y directo a la ciudadanía a asumir que la limpieza de la ciudad no depende sólo de las autoridades, sino de cada uno de nosotros, a los padres y

madres de familia a educar en casa, a enseñar a nuestras hijas e hijos que tirar basura es un acto que tarde o temprano nos alcanza a todos, a las colonias y comunidades a organizarse, a denunciar y señalar a quienes insisten en ensuciar lo que nos pertenece a todos. Y a las autoridades municipales a reforzar campañas de concientización permanentes en escuelas, en medios de comunicación y en espacios públicos, porque sólo con educación y responsabilidad compartida podremos romper ese círculo vicioso. Asimismo, propongo que este Congreso explore en coordinación con la Secretaría de Educación programas escolares que fortalezcan la cultura ambiental y de limpieza desde temprana edad, porque estoy convencida de que la inversión más valiosa que podemos hacer no está en limpiar la basura que dejamos, sino en evitar que esa basura llegue a las calles. Compañeras y compañeros Diputados, una ciudad limpia no es la que más se barre, sino la que menos se ensucia, el verdadero cambio empieza en nosotros, en lo cotidiano. Guardar una envoltura, esperar al camión de la basura, llevar los desechos voluminosos a un centro de acopio, acciones pequeñas, pero de un enorme impacto colectivo. Durango merece más que calles inundadas, merece ciudadanos responsables, conscientes y solidarios. No olvidemos que cuando tiramos basura en la calle no ensuciamos al gobierno, ensuciamos nuestro propio futuro. Por eso hoy afirmamos con fuerza, Durango no se ahoga en la lluvia, se ahoga en la indiferencia y la indiferencia solo la derrotaremos con compromiso, conciencia y acción ciudadana, es cuánto, Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputada Vázquez Chacón, preguntaría ¿si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? no habiendo intervenciones, pasamos al siguiente punto, por lo que se le concede el uso de la palabra a la Diputada María

del Rocío Rebollo Mendoza, hasta por 10 minutos, para el desahogo de su pronunciamiento denominado “Acontecer” adelante Diputada.

Diputada María del Rocío Rebollo Mendoza: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados. Y me permito hacer uso de la palabra para comentar sobre algo que es muy importante para las familias duranguenses y que va a empezar a acontecer a partir del primero de septiembre, la entrega de uniformes y útiles escolares. Gobernar con una visión humanista, empática y solidaria significa poner en el centro de toda acción pública a las personas. Significa mirar a la niñez, a las familias, a la sociedad entera, no como cifras de una estadística, sino como personas que enfrentan todos los días retos y desafíos, significa reconocer que cada decisión de gobierno debe aliviar cargas, abrir oportunidades, construir un mejor futuro para todas y para todos. Hoy, desde el Grupo Parlamentario del PRI, reconocemos y respaldamos la política pública que, a partir del próximo primero de septiembre, implementará el Gobierno del Estado de Durango. La entrega de uniformes y útiles escolares a nuestras niñas, niños y adolescentes que cursan su educación básica en escuelas públicas. Este programa no es menor, se trata de una acción profundamente significativa que tiene un triple impacto, fortalece el derecho a la educación, apoya de manera directa la economía de las familias y contribuye, por supuesto, a la igualdad social. Es importante subrayarlo, el acceso a uniformes y útiles escolares gratuitos ya no es un gesto de buena voluntad, es un derecho constitucional y, como tal, obliga a los gobiernos a garantizar que ningún estudiante se quede atrás por razones económicas. Este esfuerzo que hoy se anuncia es inmenso y habla de sensibilidad, compromiso y visión social. Para ponerlo en dimensión, recordaremos las cifras. Serán este año 354,791 alumnas y alumnos en todo el

Estado quienes recibirán un uniforme escolar. Esto no solo significa una prenda más en el guardarropa, significa dignidad, identidad, pertenencia, un uniforme que permite a cada niña y a cada niño sentirse parte de su escuela sin distinción de origen o condición económica. Respecto a los útiles escolares, este año la lista de materiales básicos ha tenido un incremento de más de 20% respecto al ciclo anterior, lo cual significa una presión más para la economía familiar. Muchas madres y padres de familia viven hoy con preocupación el inicio del ciclo escolar, preguntándose cómo harán para poder cubrir los gastos. Ante esa realidad, la entrega de útiles gratuitos es un verdadero alivio y un respaldo tangible del Gobierno del Estado a las familias duranguenses. Como Congreso, hay que reconocernos los compañeros, también hemos hecho nuestra parte. Con la reforma al artículo 22 de la Constitución Política Local, dimos rango constitucional a este derecho, garantizando que las alumnas y los alumnos de educación básica reciban cada ciclo escolar por parte del Estado, un uniforme escolar o deportivo y un paquete de útiles. Este paso fue fundamental para que una política social se convierta en un compromiso permanente, más allá de coyunturas políticas o intereses. Asimismo, es importante señalar que el espíritu de esta política es de igualdad y de apoyo directo a las familias. Por ello, hacemos un llamado a directores, directoras, docentes y supervisores a respetar y promover el uso de uniformes entregados por el Gobierno, evitando cualquier práctica discriminatoria o la exigencia de uniformes adicionales que contravengan al propósito de esta medida. No se puede permitir que lo que nació como un alivio para la economía familiar se convierta también en una carga injusta. Compañeras y compañeros Diputados, más allá de los números, lo que está realmente al centro de esta política es un valor social, un uniforme, un cuaderno, lápices, plumas no son simples objetos, son símbolos de esperanza, son llaves que abren las puertas del

futuro, son la certeza de que la educación seguirá siendo el motor de movilidad social de nuestro Estado, este esfuerzo requiere organización, recursos y voluntad política. Por ello, reconocemos la determinación del Gobierno del Estado de Durango para consolidar una estrategia que apuesta por las niñas, por los niños, por los jóvenes, porque apostar por ellos es apostar por el porvenir de nuestro Estado. En el grupo parlamentario del PRI estamos convencidos de que esas acciones reflejan el verdadero sentido de la política, servir, ayudar y acompañar, porque cuando un estudiante recibe sus materiales escolares completos, la sonrisa de tranquilidad en su rostro y en el rostro de sus padres, es sin duda, el mejor indicador del éxito gubernamental. Compañeras, compañeros legisladores, el reto que tenemos por delante es seguir construyendo políticas públicas que fortalezcan a la familia, que hagan más ligera la carga de la vida cotidiana y que garanticen a cada niña, a cada niño, un acceso pleno a la educación. Hoy celebramos esta medida porque la educación, con todo lo que implica, debe ser siempre la prioridad y porque al invertir en nuestra niñez y juventud, estamos invirtiendo en un Durango más justo, más fuerte, más unido. Sigamos, pues, juntos, construyendo un mejor Durango, muchísimas gracias por su atención.

Presidenta: Gracias, Diputada Rebollo, preguntaría ¿si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?, de no haber intervenciones, pasamos al siguiente punto, por lo que se le concede el uso de la palabra a la Diputada Delia Leticia Enriquez Arriaga, hasta por diez minutos para el desahogo de su pronunciamiento, denominado "Acciones de Gobierno".

Diputada Delia Leticia Enriquez Arriaga: Con el permiso de la Presidencia, el miércoles 13 de agosto se dieron a conocer las cifras sobre la pobreza en México correspondientes a 2024. Con estos datos ya es posible hacer un balance de la evolución de la pobreza a lo largo de la gestión del presidente López Obrador. A continuación, les explicaré siete apuntes sobre este importante logro del Gobierno Federal. Uno . – La tasa de pobreza multidimensional, la que considera al ingreso y otras seis dimensiones sociales, como acceso a salud, alimentación, vivienda, servicios básicos, educación y seguridad social, se redujo de 41.9% en 2018 a 29.6% en 2024, una caída de más de 12 puntos porcentuales. En términos de personas, la pobreza multidimensional pasó de 51.9 millones de personas pobres a 38.5 millones, lo cual quiere decir que más de 13 millones de personas salieron de la pobreza entre el año 2018 y 2024. La tasa de pobreza extrema multidimensional se redujo de 7.0% en 2018 a 5.3% en 2024, una disminución de más de 1.7 puntos en solo seis años, lo que representa una reducción de 9.1 a 7.0 millones de personas entre 2022 y 2024. Entre 2018 y 2024 hubo reducciones en cinco de las seis dimensiones de las carencias sociales, se redujo el rezago educativo, la carencia de acceso a la seguridad social, la carencia por calidad y espacios de la vivienda, la carencia por acceso a los servicios básicos de vivienda y por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. Los resultados anteriores demuestran que la reducción de la pobreza en el país fue real y significativa. En todos los casos y bajo todas las definiciones posibles, no cabe duda de que hoy tenemos las menores tasas de pobreza en el país desde que tenemos registros oficiales. La reducción de la pobreza fue generalizada a lo largo de todo el país. Las tasas de pobreza multidimensional y por ingresos disminuyeron en las 32 entidades del país, la pobreza extrema multidimensional ha sido prácticamente erradicada en tres entidades del país, en entidades tienen ahora una tasa de

pobreza extrema inferior al 2%. En 2018 sólo ocho estados estaban en esta circunstancia. Las entidades que ya se encontraban en esta situación en 2018 eran Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Nuevo León y Querétaro. A estas entidades ahora se suman Guanajuato, Jalisco, Sonora, Sinaloa y Tamaulipas. ¿Pero qué pasa con nuestro estado? Durango, con 27.9% de personas, 529 mil en situación de pobreza multidimensional, ocupa la posición 15 a nivel nacional, un escalón por debajo de la media nacional, que es de 29.6%. Y en lo que respecta a la pobreza extrema en Durango, con 4.3% de personas, poco más de 82 mil, en situación de pobreza extrema, ocupa la posición 13 a nivel nacional, cuatro escalones por debajo de la media nacional, que es de 5.3%. Para el grupo parlamentario de Morena en Durango, es muy importante que las políticas de bienestar implementadas a partir del año 2018 en México sigan dando resultados en la mesa y en los bolsillos de la gente. Todo ello a partir de una mayor inclusión laboral de mujeres, juventudes, personas de la tercera edad, personas con discapacidad y con importantes reformas que han limitado la contratación ilegal o outsourcing, además del aumento del salario mínimo, que ha sido un parteaguas histórico para la redistribución de ingresos entre los mexicanos. El segundo piso de la cuarta transformación, compañeros y compañeras, sigue adelante con nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, porque hoy más que nunca es un honor estar con Claudia hoy, muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputada, preguntaría ¿si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra.? ¿Con qué objeto, Diputado?, tiene 5 minutos para hechos Diputado.

Diputado Ernesto Abel Alanís Herrera: Gracias, Diputada Presidenta, con el permiso de esta comisión y de quienes hoy nos acompañan. Efectivamente, hace unos días conocimos los resultados en términos de las estadísticas de pobreza que ha manejado el gobierno federal. Y habría que decirlo con mucha claridad en cuanto a sus resultados, si los resultados se sostienen, si los resultados son ciertos en términos de que por el orden de 13 millones de personas salieron de la pobreza, son resultados que, con todas las palabras, con todas las letras, habría que reconocer el esfuerzo que realiza este país, porque es un esfuerzo del país, a través del Gobierno Federal, que justamente tenemos esa obligación, los gobiernos y todos los entes de lo que corresponde al Estado mexicano, de resolver uno de los grandes problemas que tiene este país. En esa parte conocemos los aspectos de cómo se han generado los estudios de pobreza y las consideraciones que se realizan en términos, lo de multidimensional. Es relevante hablar en ese apartado de que estamos a favor de todos los programas sociales, los que son de asistencia social, los que corresponden también a aspectos de ingresos y que son relevantes, que puedan continuar, que se puedan ampliar, pero que sean efectivos, ¿y a qué me refiero?, simplemente es conocido que uno de los factores de pobreza correspondiente al término de ingresos, pues se resolvió en cuanto a los accesos de recursos que tiene mucha gente a través de los programas de desarrollo social, como pueden ser el de adultos mayores o como pueden ser las de becas, esa parte es relevante, que tengan ese ingreso y que vengán a mejorar su condición familiar. Es preocupante en términos de que otro aspecto multidimensional, como es la salud, en el propio estudio se menciona que aún existen por el orden de más de 40 millones de personas que tienen problemas de salud en este país. Entonces, por un lado, logramos que ingresaran recursos y que están de manera directa sirviendo y, por cierto, van al consumo y

corresponde a una acción que activa la parte de la economía. Pero por el otro lado, les retiramos un estándar de salud que el país había avanzado. Programas como los de vacunación, programas como Universal en el país, que eran muy avanzados, programas en aspecto de la atención de carácter regional, se han visto afectados, el propio Estado de Durango recibió, en términos de salud, mil millones menos en este ejercicio. Entonces, si estamos hablando de recursos, es importante establecer que no retiremos de unos apartados para lograr ubicarlos en otro y que nos puedan dar factores. Es de que, de manera integral, avancemos, nos interesa que este país pueda resolver una de las mayores problemáticas y de los retos que tenemos. México lo merece, entonces, sería muy malo que en próximos tiempos nos diéramos cuenta de que se cambió el formato y la metodología de la medición de la pobreza para lograr resultados. Porque también escuchábamos con interés cómo hace unos días convocaban o estaban muestreando ya la posibilidad de una reforma fiscal y hablar de reforma fiscal es hablar de impuestos, es hablar de incrementos. Entonces, en ese punto es que vamos a ir en búsqueda de cobrar más a la parte productiva, porque probablemente los recursos públicos estén agotándose en términos de la atención a los programas. Gobernar es conducir, es pilotear, es equilibrar, adelante con combatir a la pobreza, adelante con servirle al pueblo de México, nos preocupa la salud, nos preocupa que en la economía pudiéramos tener allí encubierto o guardar indicadores de pobreza por allí en los papeles, en el archivo del olvido, muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado Ernesto Alanís, y no habiendo otro asunto que tratar.

Presidenta: Habiéndose agotado el orden del día, siendo las (12:40) doce del mediodía con cuarenta minutos, se clausura la sesión y se cita a las y los ciudadanos Diputados integrantes de esta Septuagésima Legislatura a la junta previa que se llevará a cabo el próximo día, sábado (30) treinta de agosto del presente año, a las (11:00) once de la mañana en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Durango, a fin de elegir la mesa directiva que habrá de fungir del (01) primero de septiembre del (2025) dos mil veinticinco al (31) treinta y uno de agosto del (2026) dos mil veintiséis y clausurar el primer año de ejercicio constitucional, es cuánto gracias, Diputadas y Diputados. Damos Fe--.

Diputada Sughey Adriana Torres Rodríguez

Presidenta

Diputado Octavio Ulises Adame de la Fuente

Secretario

Diputada Verónica González Olguín

Secretaria